Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 18:34:19 -05:00

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2026 18:08:41 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

(Creada por Ley Nº 25265)

Universidad alto andina mejorando calidad de vida

Escuela de Posgrado

Se ha expedido:

Resolución Directoral N° 2788-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 11 de noviembre de 2026

Visto:

El expediente, con registro de mesa de partes del 06.nov.2026 (oficio N° 01380-2026-UNH/UP-FCED con N° Exp. 2026-0031543 la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación), el proveído del director de la Escuela de Posgrado Nº 03301-2026-UNH/EPG-R autorizando la emisión de resolución de la EPG-UNH, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la Ley N° 30220, se establece el nuevo régimen normativo aplicable a las universidades que funcionan en el país, bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con el objeto de promover el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura, entre otros;

Que, el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 sanciona que: ***"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico"****;*

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en el Artículo N° 43; 43.2; 43.2.1, 43.3 hace referencia que las maestrías y doctorados de especialización: son estudios de profundización profesional, ***"…cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la ley"****, y el artículo 45° faculta a las universidades Públicas y Privadas a expedir grados y títulos de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas;*

Que, el Artículo 83° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica, reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19.feb.2026, prescribe:" ***La UNH otorga los grados académicos de bachiller, maestro, doctor, título profesional y título de segunda especialidad en nombre de la Nación, aprobados en cada Facultad y Escuela de Posgrado. En los grados y títulos de las carreras profesionales o programas de posgrado acreditados se mencionará tal condición"****;*

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 0012-2023-CEU-UNH, de fecha 24 de noviembre del 2023, se proclama como director de la Escuela de Posgrado

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/249bbe19-fb04-42e5-858b-a4b2188e46aa/verificar

Resolución Directoral N° 2788-2026-EPG-R/UNH

Huancavelica, 11 de noviembre de 2026

de la Universidad Nacional de Huancavelica al Dr. RUIZ BEJAR Jaime Antonio a partir del 27 de noviembre del 2023 al 26 de noviembre del 2027;

Que, mediante solicitud S/N° del 02.nov.2026, el interesado peticiona la inscripción del proyecto de tesis de doctorado, por tal motivo adjunta, la Resolución N° 2462-2026-EPG-R-UNH del 15.oct.2026 con la designación de asesor, el informe N° 002 de revisión del proyecto de tesis, con fecha 28.oct.2026 del asesor ***Dr. Ubaldo CAYLLAHUA YARASCA*** *aprobando la continuación del desarrollo de la tesis, el boucher de pago del Banco de la Nación N° 141700081 (operación N° 049027 02.nov.2026) por la suma de S/ 608.00, y el proyecto de tesis digital;*

En uso de las atribuciones que se le confiere al director de la Escuela de Posgrado, a través de la Ley Universitaria N° 30220, del Estatuto de la UNH reformado con Resolución N° 004-2026-AU-UNH en sesión de Asamblea Estatutaria de fecha 19 de febrero de 2026 y el Reglamento General de la EPG-UNH;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Disponer*, la aprobación, inscripción y ejecución del Proyecto de Tesis de doctorado de acuerdo al siguiente detalle:*

maestro	***título del proyecto***	***doctorado***
LEVANO TASAYCO, Abel Alejandro	**Creatividad investigativa y pensamiento crítico en estudiantes universitarios de los primeros ciclos de universidades públicas y privadas de Lima, 2026**	*Ciencias de la Educación*

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar *con la presente resolución al interesado, para que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento General de la EPG-UNH.*

ARTÍCULO TERCERO: Disponer *el cumplimiento de la presente, a través de la Dirección de la Escuela de Posgrado, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás oficinas administrativas de la Universidad Nacional de Huancavelica.*

Regístrese, comuníquese y archívese…..”

Firmado digitalmente por RUIZ BEJAR Jaime Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 18:34:25 -05:00

Dr. Jaime Antonio RUIZ BEJAR
Director de la EPG

Firmado digitalmente por RUIZ VILCHEZ David FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2026 18:08:47 -05:00

Dr. David RUIZ VILCHEZ
Secretario Académico de la EPG

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/249bbe19-fb04-42e5-858b-a4b2188e46aa/verificar

CERTIFIED ISO 21001:2018
CERTIFIED ISO 9001:2015
CERTIFIED ISO 14001:2015